

**PROVINCIA DE CORDOBA**

---

**BELL VILLE**

---

**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA**

El Sr. Juez de Prim. Inst. Seg. Nom. C. C. C. de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Secretaría Nº 4, en autos: "ESCAÜRIZA, VLADIMIRO CARLOS s/Concurso Preventivo", Expte. E-05/2009, hace saber que mediante Sentencia Nº 65 de fecha 03/03/10, resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Vladimiro Carlos Escauriza, D.N.I. 8.506.248, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 475 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, en los términos de lo prescripto por el art. 68 de la Ley 24.522.- II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical hasta el día 13 de mayo de 2010. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez. Asimismo, se hace saber a los interesados que con fecha 16/03/2010 aceptó el cargo de Síndico el Cdor. Rodolfo H. Seppey y fijó domicilio en calle Belgrano Nº 199 de esta ciudad de Bell Ville.- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dra. Ana Laura Nieva, Prosecretaria Letrada. Oficina, 17 de marzo de 2010. Ana Laura Nieva, prosecretaria.

S/C            96610    Abr. 12    Abr. 16

---